

TEMARIO DE LA OPOSICIÓN DE ARQUITECTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

A modo de referencia se desglosa a continuación el proceso selectivo de la última convocatoria descrito en la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

PRIMER EJERCICIO

Parte A: Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, un cuestionario de diez preguntas propuestas por el órgano de selección sobre las materias incluidas en el siguiente grupo del programa que figura en el anexo I: I. Derecho constitucional, de la Unión Europea, civil, mercantil y administrativo (38 temas).

En esta parte del ejercicio se valorarán los conocimientos generales, la claridad y orden de ideas, y la capacidad de expresión y síntesis. Asimismo, estarán exentas de realizar la parte A aquellas personas aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio en la convocatoria inmediatamente anterior (Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda).

Parte B: Consistirá en una traducción directa por escrito y sin diccionario, durante un tiempo máximo de una hora, de un texto determinado por el Tribunal en uno de los idiomas, inglés o francés, a elección del aspirante según opción que deberá hacerse constar en la solicitud.

La parte A del ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 10 puntos y la parte B, referida a la acreditación del conocimiento en el idioma elegido por la persona aspirante, se calificará como «apto» o «no apto». Para superar el primer ejercicio será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la parte A y la calificación de «apto» en la parte B.

SEGUNDO EJERCICIO

Resolución por escrito de dos supuestos prácticos, durante un tiempo máximo de cuatro horas. El primero versará sobre gestión patrimonial inmobiliaria y el segundo caso práctico consistirá en un supuesto práctico de valoración inmobiliaria.

Las personas aspirantes podrán disponer de la documentación en formato papel que estimen oportuna para la realización de este ejercicio; y deberán justificar las soluciones y decisiones adoptadas en el desarrollo de los supuestos.

En este ejercicio se valorará la aplicación práctica de los conocimientos, la sistemática de resolución, la capacidad de análisis, la justificación de las soluciones adoptadas y la capacidad de expresión escrita.

Cada uno de los supuestos prácticos se calificará sobre un máximo de 15 puntos, de tal forma que el ejercicio se calificará con una puntuación máxima total de 30 puntos. Para superar el ejercicio será necesario obtener un mínimo de 6 puntos en cada supuesto práctico del ejercicio y un total de 15 puntos en el ejercicio.

TEMARIO DE LA OPOSICIÓN DE ARQUITECTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

TERCER EJERCICIO

Vinculado al desarrollo práctico de competencias en contratación pública y Catastro inmobiliario.

Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, durante un tiempo máximo de cuatro horas. El primero versará sobre contratación administrativa y el segundo supuesto práctico sobre valoración catastral, procedimientos de valoración catastral, elaboración de ponencias de valores de bienes inmuebles de naturaleza urbana y sobre valor de referencia, procedimiento para su determinación, y definición del mapa de valores, de acuerdo con la normativa catastral.

Las personas aspirantes podrán disponer de la documentación en formato papel que estimen oportuna para la realización de este ejercicio; y deberán justificar las soluciones y decisiones adoptadas en el desarrollo de los supuestos.

En este ejercicio se valorará la aplicación práctica de los conocimientos, la sistemática de resolución, la capacidad de análisis, la justificación de las soluciones adoptadas y la capacidad de expresión escrita.

Cada uno de los supuestos prácticos se calificará sobre un máximo de 15 puntos, de tal forma que el ejercicio se calificará con una puntuación máxima total de 30 puntos. Para superar el ejercicio será necesario obtener un mínimo de 6 puntos en cada supuesto práctico del ejercicio y un total de 15 puntos en el ejercicio.

CUARTO EJERCICIO

Consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de sesenta minutos y mínimo de cuarenta y cinco, de cuatro temas extraídos al azar uno de cada uno de los siguientes grupos, por el orden que figuran en el programa del anexo I:

II. Arquitectura, urbanismo y vivienda (18 temas).

III. Gestión inmobiliaria pública (17 temas).

IV. Catastro (22 temas).

V. Hacienda Pública, derecho financiero y tributario (20 temas).

En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad expositiva y la capacidad de expresión oral. Se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos, y para superarlo será necesario obtener un mínimo de 10 puntos.

Los ejercicios primero, segundo y tercero deberán escribirse de tal modo que permitan su lectura por cualquier miembro del órgano de selección, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.

Concluido cada uno de los ejercicios de la fase de oposición el órgano de selección hará públicas, en el portal de internet del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gob.es), la relación de personas aspirantes que hayan superado el correspondiente ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida. Las personas aspirantes que no figuren en la relación se considerarán excluidos.

TEMARIO DE LA OPOSICIÓN DE ARQUITECTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

En el curso de preparación que se oferta se preparan simultáneamente todos los exámenes de los que consta el proceso de oposición. La experiencia nos ha demostrado que el último ejercicio, el oral, hay que comenzarlo a preparar desde el principio, e incluso antes, si no, es muy difícil aprobar.

Por ello, semanalmente el alumno tendrá una tarde dedicada a la preparación del primer examen (lunes), una tarde dedicada a tutorías (M, X o V) y una tarde (jueves) dedicada a supuestos prácticos. En el curso de preparación se facilitan, de forma progresiva y en función del avance en el aprendizaje, todos los temas desarrollados.

En las sesiones de prácticos se incluyen los conceptos teóricos, básicos y avanzados, los exámenes de pasadas convocatorias y supuestos realizados exprofeso para practicar.

Con antelación suficiente a los exámenes se programan jornadas específicas de repaso, de dudas y simulacros.

También se orienta a los alumnos sobre como confeccionar la documentación de la que se permite a llevar a algunos de los ejercicios.